

POLÍTICA DE CALIDAD

La presente política proporciona un marco de referencia para el establecimiento de una estrategia de calidad alineada con el propósito de la organización, que permita la diferenciación de la actividad empresarial y que ayude a potenciar una mayor confianza en los Grupos de Interés.


La Organización se compromete a:

- >> Cumplir los requisitos legales aplicables de acuerdo con su actividad y sector, así como otros requisitos voluntarios adquiridos.
- >> Establecer el contexto en el que opera para definir sus objetivos estratégicos y asegurar una gestión más eficiente y competitiva, y con mejores estándares de calidad.
- >> Instaurar relaciones estables y de equidad con los Grupos de Interés. Conocer sus necesidades y expectativas para detectar y dar respuesta a sus intereses y asegurar la viabilidad de la prestación de servicio a largo plazo.
- >> Desarrollar las capacidades para que los riesgos empresariales relevantes se encuentren adecuadamente identificados, analizados, evaluados y controlados, y establecer los mecanismos y actuaciones necesarias para llevar a cabo una gestión más ágil, precisa y predictiva de los mismos.
- >> Planificar e implementar medidas específicas que favorezcan el desarrollo personal y profesional, impulsando la creatividad, el liderazgo y la productividad del personal.
- >> Conseguir la mejora continua mediante la optimización de los procesos, recursos y tecnologías con objeto de ofrecer una experiencia de cliente sólida y cumplir con los objetivos de calidad establecidos.
- >> Fomentar la comunicación a través de mecanismos que intenten garantizar la exactitud, veracidad y fiabilidad de la información que se comunica y que se difunde en todas las direcciones y niveles.

Esta política es comprendida, actualizada y adaptada a las nuevas exigencias vigentes. Es de obligado cumplimiento y se aplica y difunde al conjunto del personal de la Organización con independencia de su nivel jerárquico, de su ubicación geográfica o centro de trabajo, de su dependencia funcional, o de la sociedad a la que estén adscritos en todos los niveles de la organización.

Este documento cuenta con el total compromiso y apoyo del Órgano de Administración y se complementará con las diferentes políticas que se aprueben en la Organización y que tengan relación directa con los principios generales y específicos.

A 25 de septiembre de 2019



Antonio Santocildes,
CEO CORPORATIVO